



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

**Ejercicio del Gasto Público al Segundo
Trimestre de 2012**

CEFP / 017 / 2012

CEFP

Palacio Legislativo de San Lázaro, agosto de 2012

Índice

Presentación	2
Ejercicio del gasto público al segundo trimestre de 2012.....	4
1. Gasto Público	4
1.1 Balance Público	4
1.2 Gasto Programable	5
1.3 Gasto No Programable.....	6
2. Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	8
2.1 Ramos Autónomos.....	8
2.2 Gasto de la Administración Pública Centralizada (APC)	9
2.3 Ramos Generales	10
2.4 Organismos y Empresas bajo Control Presupuestario Directo.....	11
2.5 Subejercicios presupuestarios	12
3. Clasificaciones Funcional y Económica	14
3.1 Clasificación Funcional.....	14
3.2 Clasificación Económica	16
4. Gasto Federalizado	18
4.1 Recursos transferidos a entidades federativas y municipios	18
Conclusiones	21
Fuentes de Información.....	22

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en su función de aportar elementos para apoyar el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas; pone a su disposición este análisis sobre el ejercicio del gasto público en la primera mitad del Ejercicio Fiscal 2012.

En este documento se revisan los principales aspectos de la política de gasto público, enfatizando principalmente la evolución del gasto ejercido al segundo trimestre de 2012, en comparación con el monto aprobado por los legisladores para el mismo periodo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal.

Entre los principales hallazgos que se desprenden del análisis que se efectúa, cabe destacar, a manera de resumen, los siguientes:

- El déficit público al cierre del primer semestre resultó inferior al calendarizado en 149 mil 140.3 millones de pesos. Este menor déficit está asociado tanto a la generación de Ingresos Presupuestarios mayores a lo previsto por 96 mil 025.2 millones de pesos, como a un Gasto Neto menor al calendarizado por 53 mil 115.1 millones de pesos.
- El rezago en el gasto se concentra en el Gasto Programable, que resultó inferior a lo presupuestado en 54 mil 686.4 millones de pesos. El Gasto No Programable, por su parte, fue mayor a lo previsto en un mil 571.3 millones de pesos.
- En el Gasto No Programable destaca que, si bien en el periodo de análisis se generaron ahorros en materia de Costo Financiero por 6 mil 178.5 millones de pesos, estos fueron sobre compensados por erogaciones mayores a las previstas en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y en el de Participaciones Federales por 6 mil 481.4 y un mil 268.4 millones de pesos, respectivamente.
- Es importante señalar que el pago de ADEFAS durante el primer semestre (20 mil 870.6 millones de pesos), es superior al límite que para el presente ejercicio fiscal puede aplicarse en términos de lo previsto por el Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (16 mil 032 millones de pesos).
- El rezago en la aplicación del Gasto Programable por 54 mil 686.4 millones de pesos, se concentra en su mayor parte en los Organismos de Control Directo (65 mil 175.3 millones de pesos) y, en menor medida, en los Ramos Administrativos (10 mil 005.3 millones de pesos). En cambio, en los Ramos Generales, el gasto observado resultó mayor al calendarizado en 16 mil 750.9 millones de pesos.

- Todas las Entidades de Control Directo registran rezagos en la aplicación del gasto, sin embargo, por mucho, Pemex es la que mayor atraso observa tanto en términos absolutos como relativos: 30 mil 254.0 millones de pesos que equivalen al 13.6 por ciento del presupuesto que se le asignó para ejercerlo durante el primer semestre.
- No obstante que en su conjunto los Ramos Administrativos registran un rezago relativamente menor en la aplicación del gasto (2.1 por ciento), en lo individual se observan ramos con importantes desviaciones en sus presupuestos. Entre los que ejercieron recursos por debajo de lo presupuestado destacan: el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (con gasto menor a su presupuesto de 20.4 por ciento), Marina (14.1 por ciento), Salud (13.6 por ciento), Medio Ambiente y Recursos Naturales (11.2 por ciento) y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (4.5 por ciento).

A su vez, entre los ramos que ejercieron recursos por arriba de lo presupuestado destacan: Energía (con un gasto mayor a su presupuesto de 44.1 por ciento), Presidencia de la República (34.5 por ciento), Seguridad Pública (34.2 por ciento), Relaciones Exteriores (19.7 por ciento), Hacienda y Crédito Público (9.7 por ciento) y Economía (7.2 por ciento).

- Asociado al rezago en la aplicación del gasto se encuentra el tema de los Subejercicios, que al primer semestre del presente año ascendieron a 6 mil 428.3 millones de pesos. Este monto se integra de 303.4 millones de pesos del subejercicio no subsanado correspondiente al primer trimestre y de 6 mil 124.8 millones de pesos que se subejercieron durante el segundo trimestre.

Los ramos con mayores subejercicios son: Salud (con un subejercicio al cierre del primer semestre de 4 mil 070.1 millones de pesos), Hacienda y Crédito Público (un mil 504.7 millones de pesos), Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (951.6 millones de pesos), Procuraduría General de la República (424.1 millones de pesos), Desarrollo Social (295.5 millones de pesos) y Marina (290 millones de pesos).

- Finalmente, en materia de Gasto Federalizado pagado a las Entidades Federativas y Municipios, al cierre del primer semestre ascendió a 616 mil 261.4 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 7.4 por ciento, en términos reales, respecto a monto transferido al primer semestre de 2011.

Cabe mencionar que las Participaciones Federales (Ramo 28) y las Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25), son los únicos rubros del Gasto Federalizado para los cual se cuenta con un presupuesto calendarizado, y observan un ejercicio de recursos por 531 mil 901.7 millones de pesos en comparación los 520 mil 995 millones de pesos que se tenía previsto. Esta diferencia se concentra principalmente en las Aportaciones Federales (9 mil 638.3 millones de pesos).

Ejercicio del gasto público al segundo trimestre de 2012

El presente documento revisa el ejercicio del gasto público al segundo trimestre de 2012, con base en las cifras que se reportan en los *Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2012* (en lo sucesivo los “*Informes Trimestrales*”), que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 (PEF 2012) y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

1. Gasto Público

1.1 Balance Público

Para el periodo enero-junio de 2012, se reporta un déficit público de 142 mil 621.1 millones de pesos.¹ En este resultado se combina el déficit del Gobierno Federal por 210 mil 055.6 millones de pesos y el superávit de las Entidades de Control Directo e Indirecto por 63 mil 333 y 4 mil 101.4 millones de pesos, respectivamente (Tabla 1).

El déficit observado es inferior al calendarizado para el primer semestre en el PEF 2012; los ingresos fueron superiores a lo que se tenía estimado para dicho periodo y el gasto ejercido, por su parte, resultó inferior al presupuestado. Específicamente, para el cierre del primer semestre se tenía previsto recaudar el 49.2 por ciento de lo estimado para todo el año, sin embargo, se recaudó el 52.1 por ciento de dicha estimación, dando como resultado 2.9 por ciento de ingresos adicionales a lo que se tenía previsto.

En cuanto al gasto público, para el primer semestre se calendarizó el ejercicio del 52.0 por ciento del total de recursos presupuestados para todo el año; 25.1 por ciento en el primer trimestre y 26.9 por ciento en el segundo. En los hechos, sin embargo, el gasto se situó por debajo de dicha previsión, pues sólo se ejerció el 50.5 por ciento del monto aprobado: 24.6 por ciento en el primer trimestre y 25.9 por ciento en el segundo. Lo que implica un rezago de 1.5 por ciento en el ejercicio de los recursos aprobados por los legisladores para el primer semestre en el PEF 2012.

¹ Si se deduce la inversión realizada por Pemex durante el primer semestre, el déficit público se reduce a 24 mil 131.9 millones de pesos.

Tabla 1
Gasto Público, enero-junio de 2012
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012		Var. Real % 2012/2011 Observado	
	observado ene-junio	Aprobado Anual	Calendarizado ene-jun		Observado ene-jun
Balance Público	-125,431.2	-368,886.5	-295,562.8	-142,621.1	9.5
Balance público sin inversión de PEMEX	35,057.6	-67,631.5	-159,854.4	-24,131.9	-166.3
Inversión de PEMEX	166,687.4	301,255.0	136,008.4	122,590.6	-29.2
Balance presupuestario	-131,629.8	-368,886.5	-295,862.8	-146,722.5	7.3
Ingreso presupuestario	1,523,484.5	3,310,049.3	1,628,457.2	1,724,482.4	9.0
Petrolero	507,946.0	1,172,269.4	571,255.5	591,165.3	12.0
No petrolero	1,015,538.5	2,137,779.9	1,057,201.7	1,133,317.1	7.4
Gasto Neto	1,655,114.3	3,706,922.2	1,924,320.0	1,871,204.9	8.8
Programable	1,250,200.4	2,869,583.0	1,493,430.4	1,438,744.0	10.8
No programable	404,913.9	837,339.1	430,889.6	432,460.9	2.8
Costo Financiero de la Deuda ³	136,125.2	318,082.2	162,086.1	155,907.6	10.3
Intereses, Comisiones y gastos	123,804.5	305,783.8	151,422.8	144,470.4	12.3
Programas de Apoyo Financiero	12,320.6	12,298.4	10,663.3	11,437.3	-10.6
Participaciones	245,840.9	504,867.7	254,414.3	255,682.7	0.1
Adefas y Otros	22,947.8	14,389.2	14,389.2	20,870.6	-12.4

Nota: la suma de los totales puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Las cifras trimestrales corresponden al pagado, en tanto las anuales son devengados.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Segundo Trimestre de 2012, SHCP.

Al revisar los grandes rubros que integran el Gasto Neto, se observa que el rezago en su aplicación se concentra en el Gasto Programable, pues el Gasto No Programable resultó superior a lo calendarizado. A continuación se revisa en lo particular cada uno de estos dos grandes rubros de gasto.

1.2 Gasto Programable

Al cierre del primer semestre de 2012, el gasto programable ascendió a un billón 871 mil 204.9 millones de pesos, monto que si bien es superior en términos reales al erogado en el mismo periodo del año anterior, resulta inferior en 54 mil 686.4 millones de pesos a lo que se tenía calendarizado en el PEF 2012 para dicho periodo.

Como se observa en la Tabla 2, que presenta el ejercicio del gasto programable por ejecutor de gasto, el mayor rezago en la aplicación de recursos se concentra en los Organismos de Control Directo, que asciende a 65 mil 175.3 millones de pesos. Pero también los Ramos Administrativos contribuyeron a dicho rezago al dejar de aplicar recursos por 10 mil 005.3 millones de pesos.

Tabla 2
Gasto Programable, enero-junio de 2012
(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Var. Real % 2012/2011 Observado
	observado ene-junio	Aprobado Anual	Calendarizado ene-jun	Observado ene-jun	
Gasto Programable	1,250,200.4	2,869,583.0	1,493,430.4	1,438,744.0	10.8
Gobierno Federal	728,737.1	1,637,332.8	835,420.9	845,909.8	11.7
Ramos Autónomos	30,333.4	69,804.2	35,476.9	35,828.6	13.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2,164.7	4,931.6	2,312.7	2,299.8	2.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	935.0	2,065.9	1,061.9	1,061.9	9.3
Ramos Administrativos	389,089.6	932,139.5	475,198.1	465,192.8	15.1
Ramos Generales	472,287.0	957,084.4	518,834.3	535,585.2	9.2
Entidades de control directo	521,463.4	1,232,250.2	658,009.5	592,834.2	9.4
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	166,072.6	328,692.7	197,462.9	194,058.5	12.5

Nota: la suma de los totales puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Segundo Trimestre de 2012, SHCP.

El rezago en el ejercicio del gasto que registraron tanto las Entidades de Control Directo como los Ramos Administrativos, fue parcialmente compensado por el sobre-ejercicio de recursos en que incurrieron los Ramos Generales, donde el gasto observado resultó mayor al calendarizado en 16 mil 750.9 millones de pesos.

En el resto de los ramos se observa un ejercicio del gasto muy similar a lo que tenían calendarizado para el primer semestre en el PEF 2012.

1.3 Gasto No Programable

En cuanto al Gasto No Programable, éste alcanzó la cifra de 432 mil 460.9 millones de pesos, monto superior en un mil 571.3 millones de pesos al que se estimó para el periodo en el PEF 2012. Como puede observarse en la Tabla 3, este sobre-ejercicio de recursos estuvo determinado por erogaciones mayores a lo estimado que registraron tanto el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por 6 mil 427.4 millones de pesos, como el rubro de Participaciones Federales por un mil 268.4 millones de pesos; compensadas en su mayor parte por los ahorros que se obtuvieron en el Costo Financiero de la Deuda por 6 mil 178.5 millones de pesos.

Tabla 3
Gasto No Programable, enero-junio de 2012
(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Var. Real % 2012/2011 Observado
	observado ene-junio	Aprobado Anual	Calendarizado ene-jun	Observado ene-jun	
No programable	404,913.9	837,339.1	430,889.6	432,460.9	2.8
Costo Financiero de la Deuda ³	136,125.2	318,082.2	162,086.1	155,907.6	10.3
Intereses, Comisiones y gastos	123,804.5	305,783.8	151,422.8	144,470.4	12.3
Gobierno Federal	110,788.1	257,799.9	130,365.2	119,856.7	4.2
Entidades de Control Directo	13,016.4	47,984.0	21,057.6	24,613.7	82.0
Programas de Apoyo Financiero	12,320.6	12,298.4	10,663.3	11,437.3	-10.6
IPAB	11,516.7	10,663.3	10,663.3	10,663.3	-10.9
Otros	803.9	1,635.1	0.0	774.0	-7.3
Participaciones	245,840.9	504,867.7	254,414.3	255,682.7	0.1
Adefas y Otros	22,947.8	14,389.2	14,389.2	20,870.6	-12.4

Nota: la suma de los totales puede no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Las cifras trimestrales corresponden al pagado, en tanto las anuales son devengados.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Segundo Trimestre de 2012, SHCP.

En relación con las ADEFAS, es de señalar que la LFPRH establece límites a los montos que se pueden destinar para sufragarlas en un ejercicio fiscal determinado.² En el caso específico del ejercicio fiscal en curso, dicho límite asciende a 16 mil 032 millones de pesos.³ Sin embargo, al cierre del primer semestre del año, se han realizado erogaciones por dicho concepto que ascienden a 20 mil 870.6 millones de pesos.

En cuanto a las Participaciones, que durante los primeros seis meses del presente año también se situaron por arriba de lo que se estableció en el PEF 2012, su mayor monto deriva del buen desempeño que en dicho periodo han registrado tanto los ingresos tributarios como petroleros, al ubicarse por arriba de lo que se estimó cuando se aprobó la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

Finalmente, por lo que se refiere a los ahorros que se registraron en el Costo Financiero de la Deuda, estos se derivan, según señalan los Informes Trimestrales, de los pagos adelantados que se realizaron respecto a los Programas de Apoyo Financiero.

² El Cuarto Párrafo del Artículo 54 de la LFPRH, establece que: “los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos podrán ser hasta por el 80% del monto de endeudamiento autorizado como diferimiento de pago en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse su pago.”

³ Con base en lo previsto en el Cuarto Párrafo del Artículo 54 de la LFPRH y considerando que en el Ejercicio Fiscal de 2011 se autorizó un monto de 20 mil 040.0 millones de pesos como diferimiento de pagos, para 2012, el monto máximo que podía aprobarse corresponde al 80 por ciento de esta cantidad, esto es 16 mil 032 millones de pesos.

2. Gasto Programable en Clasificación Administrativa.

2.1 Ramos Autónomos

Durante el primer semestre de 2012, el gasto programable de los Poderes Legislativo, Judicial y entes autónomos (Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos), ascendió a 35 mil 828.6 millones de pesos, cifra que representa un avance de 51.3 por ciento del presupuesto anual aprobado y un incremento, en términos reales, de 13.7 por ciento con respecto al mismo periodo de 2011 (Tabla 4). Este incremento deriva principalmente de los gastos asociados con las elecciones federales, estatales y locales; ya que se destinaron mayores recursos para las prerrogativas de los partidos políticos, actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar. Por otra parte, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se reasignaron más recursos para la ejecución de los programas a su cargo.

Los ramos Información Nacional Estadística y Geográfica y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, instituciones que cuentan con autonomía técnica y de gestión, ejercieron recursos conforme a su calendario por 2 mil 299.8 y un mil 061.9 millones de pesos, con un avance de 46.6 y 51.4 por ciento de su presupuesto anual aprobado, respectivamente. En términos reales, estos gastos representaron variaciones de 2.3 y 9.3 por ciento en relación al mismo periodo de 2011.

Tabla 4
Gasto Programable de los Poderes y Entes Autónomos
Enero-junio 2012
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado Anual 2012	Enero/Junio 2012		Diferencia Observado/Calen- darizado 2011		Avance 2012 (%)	Var Real % 2012/2011
		Calenda- rizado	Observado	Absoluta	%		
Ramos Autónomos	69,804.2	35,476.9	35,828.6	351.7	1.0	51.3	13.7
Poder Legislativo	10,987.2	5,791.5	6,145.7	354.2	6.1	55.9	3.2
Poder Judicial	42,582.8	19,312.9	19,310.4	-2.5	0.0	45.3	-2.5
Instituto Federal Electoral	14,953.9	9,671.3	9,671.3	0.0	0.0	64.7	88.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,280.3	701.2	701.2	0.0	0.0	54.8	13.7
Información Nacional Estadística y Geográfica	4,931.6	2,312.7	2,299.8	-12.9	-0.6	46.6	2.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,065.9	1,061.9	1,061.9	0.0	0.0	51.4	9.3

Notas: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2012, SHCP.

2.2 Gasto de la Administración Pública Centralizada (APC)

Al segundo trimestre de 2012, las dependencias de la Administración Pública Centralizada ejercieron recursos por 465 mil 192.8 millones de pesos, cifra que representa un avance de 49.9 por ciento en relación al presupuesto anual aprobado y, con relación al monto ejercido durante el mismo periodo de 2011, significa un crecimiento de 15.1 por ciento, en términos reales.

Tabla 5
Gasto Programable de los Ramos Administrativos
Enero-junio 2012
 (Millones de pesos)

Concepto	Autorizado Anual 2012	Enero/Junio 2012		Diferencia Observado/Calendarizado 2012		Avance 2012 (%)	Var Real % 2012/2011
		Calendarizado	Observado	Absoluta	%		
Ramos Administrativos	932,139.5	475,198.1	465,192.8	-10,005.3	-2.1	49.9	15.1
Seguridad Pública	40,536.5	12,572.3	16,875.4	4,303.1	34.2	41.6	1391.3
Educación Pública	251,764.6	132,127.0	134,688.0	2,561.0	1.9	53.5	1594.6
Hacienda y Crédito Público	46,233.6	25,121.9	27,558.9	2,437.0	9.7	59.6	868.0
Energía	3,201.5	2,240.9	3,228.2	987.3	44.1	100.8	-86.6
Economía	18,622.9	12,236.9	13,112.4	875.5	7.2	70.4	-53.7
Relaciones Exteriores	6,116.4	2,573.1	3,078.8	505.8	19.7	50.3	-92.9
Presidencia de la República	1,986.6	961.4	1,293.0	331.6	34.5	65.1	-96.1
Trabajo y Previsión Social	4,416.8	2,025.2	2,186.9	161.7	8.0	49.5	-70.9
Desarrollo Social	84,859.9	42,296.6	42,382.1	85.5	0.2	49.9	-62.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	108.5	48.9	50.2	1.3	2.7	46.3	-99.7
Función Pública	1,630.4	712.7	639.4	-73.2	-10.3	39.2	-92.6
Turismo	5,037.0	3,656.4	3,533.0	-123.3	-3.4	70.1	136.7
Tribunales Agrarios	1,092.4	510.0	373.2	-136.8	-26.8	34.2	-85.1
Reforma Agraria	5,707.4	2,986.1	2,620.8	-365.2	-12.2	45.9	-87.2
Gobernación	23,637.5	12,019.4	11,631.9	-387.5	-3.2	49.2	109.1
Defensa Nacional	55,611.0	27,195.3	26,668.1	-527.2	-1.9	48.0	738.8
Procuraduría General de la República	14,905.1	6,182.8	5,516.6	-666.3	-10.8	37.0	-86.3
Marina	19,679.7	10,807.6	9,282.4	-1,525.3	-14.1	47.2	188.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	71,378.3	44,869.3	42,872.3	-1,997.0	-4.5	60.1	6594.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,717.7	23,092.5	20,512.1	-2,580.5	-11.2	37.5	5738.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	21,872.2	14,648.6	11,662.8	-2,985.8	-20.4	53.3	-9.8
Comunicaciones y Transportes	85,544.0	38,737.1	35,685.3	-3,051.9	-7.9	41.7	70588.2
Salud	113,479.7	57,576.1	49,741.0	-7,835.1	-13.6	43.8	355.5
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	328,692.7	197,462.9	194,058.5	-3,404.4	-1.7	59.0	12.5

Notas: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2012, SHCP.

Como se aprecia en la Tabla 5, los ramos que al cierre del primer semestre ejercieron recursos por arriba de lo programado son: Seguridad Pública con 4 mil 303.1 millones de pesos (34.2 por ciento más de lo presupuestado); Educación Pública 2 mil 561.0 millones de pesos (1.9 por ciento); Hacienda y Crédito Público con 2 mil 437.0 millones de pesos (9.7 por ciento); de Energía con 987.3 millones de pesos (44.1 por ciento); Economía con 875.5 millones de pesos (7.2 por ciento); Relaciones Exteriores con 505.8 millones de pesos (19.7 por ciento) y la Presidencia de la República con 331.6 millones de pesos (34.5 por ciento).

En contraste, los ramos con mayores rezagos en el ejercicio de su gasto, en términos absolutos, son: Salud con 7 mil 835.1 millones de pesos (13.6 por ciento menos de lo presupuestado); Comunicaciones y Transportes (SCT) con 3 mil 051.9 millones de pesos (7.9 por ciento); el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con 2 mil 985.8 millones de pesos (20.4 por ciento); Medio Ambiente y Recursos Naturales con 2 mil 580.5 millones de pesos (11.2 por ciento); y Marina con un gasto menor a lo presupuestado en un mil 525.3 millones de pesos (14.1 por ciento).

Cabe señalar que la SHCP no brinda información detallada para explicar el comportamiento del presupuesto ejercido, en comparación con los montos originalmente aprobados.

2.3 Ramos Generales

Durante los primeros seis meses de 2012, los Ramos Generales erogaron recursos por 535 mil 585.2 millones de pesos, monto que representa un avance de 56.0 por ciento con respecto a su gasto anual aprobado y, en términos reales, significó un incremento de 9.2 por ciento en relación al mismo periodo del año anterior.

Tabla 6
Gasto Programable de los Ramos Generales
Enero-junio 2012
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado Anual 2012	Enero/junio 2012		Diferencia Observado/Calendario 2012		Avance 2012 (%)	Var Real 2012/2011 (%)
		Calendario	Observado	Absoluta	%		
Ramos Generales	957,084.4	518,834.3	535,585.2	16,750.9	3.2	56.0	9.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y	482,155.5	251,640.1	261,715.5	10,075.4	4.0	54.3	6.6
Provisiones Salariales y Económicas	63,322.9	37,026.3	43,597.4	6,571.1	17.7	68.8	22.1
Aportaciones a Seguridad Social	368,687.8	215,227.3	215,768.8	541.5	0.3	58.5	9.9
Previsiones y Aport. p/los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,918.3	14,940.6	14,503.4	-437.2	-2.9	33.8	11.7

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2012, SHCP.

A su interior, el ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas ejerció recursos por 43 mil 597.4 millones de pesos, esto es 17.7 por ciento más de lo que programó para los primeros seis meses del año en curso, observando un incremento real de 22.1 por ciento con respecto al mismo periodo del 2011. Este sobre-ejercicio de recursos estuvo asociado a los mayores recursos que se destinaron al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), así como a los fondos metropolitanos y regionales.

2.4 Organismos y Empresas bajo Control Presupuestario Directo

Al primer semestre de 2012, las Entidades de Control Presupuestario Directo, reportan un gasto programable de 592 mil 834.2 millones de pesos, cifra inferior en 65 mil 175.4 millones de pesos, esto es, 9.9 por ciento menos que el monto calendarizado y con respecto al presupuesto anual aprobado presenta un avance de 48.1 por ciento.

En cuanto al gasto no programable, las Entidades de Control Presupuestario Directo ejercieron recursos por 24 mil 613.7 millones de pesos, lo que representa un avance de 51.3 por ciento en relación al monto anual aprobado.

En la Tabla 7 se presenta de forma desagregada el avance en el ejercicio del Gasto Programable de cada una de las entidades objeto de este apartado. Como se observa, Pemex es quien registra el rezago más importante al reportar una falta de aplicación de recursos por 30 mil 254.0 millones de pesos. De acuerdo con los Informes Trimestrales, este menor gasto (que se concentra principalmente en el gasto de inversión) es atribuible al atraso y reprogramación de actividades, así como en el pago de pensiones y en servicios generales.

La CFE, por su parte, también ejerció recursos presupuestarios por debajo de lo calendarizado por un monto de 17 mil 043.7 millones de pesos, esto es, 11.9 por ciento menos de lo que se le asignó para el periodo. Según señala la SHCP, esta diferencia es resultado de erogaciones menores a lo estimado en la adquisición de combustibles para la generación de electricidad.

En cuanto al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), también registraron un ejercicio de recursos por debajo de lo calendarizado para el periodo; en el primer caso por un monto de 12 mil 438.3 millones de pesos y, en el segundo caso, por 5 mil 439.4 millones de pesos.

Tabla 7
Gasto Programable de las Entidades de Control Directo
Enero-junio 2012
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado Anual 2012	Enero/junio 2012		Diferencia		Avance 2012 (%)	Var Real 2012/2011 (%)
		Calendarizado	Observado	Absoluta	(%)		
Entidades de control directo	1,232,250.2	658,009.6	592,834.2	-65,175.4	-9.9	48.1	9.4
Instituto Mexicano del Seguro Social	394,492.7	196,960.9	191,521.5	-5,439.4	-2.8	48.5	7.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	141,452.1	94,532.4	82,094.1	-12,438.3	-13.2	58.0	2.3
Comisión Federal de Electricidad	442,485.4	143,689.6	126,645.9	-17,043.7	-11.9	28.6	13.1
Petróleos Mexicanos	253,820.0	222,826.7	192,572.7	-30,254.0	-13.6	75.9	12.4

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2012, SHCP.

2.5 Subejercicios presupuestarios

El subejercicio neto presupuestario de la Administración Pública Centralizada al segundo trimestre de 2012, asciende a 6 mil 428.3 millones de pesos. Este monto se integra de 303.4 millones de pesos del subejercicio no subsanado correspondiente al primer trimestre y de 6 mil 124.8 millones de pesos que se subejercieron durante el segundo trimestre y que aún pueden subsanarse durante el tercer trimestre.⁴

Entre los ramos que incurrieron en los mayores subejercicios se encuentran: Salud; Hacienda y Crédito Público; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Procuraduría General de la República; Desarrollo Social; Marina; Economía; Gobernación; y Relaciones Exteriores (Tabla 8).

Tabla 8

SUBEJERCICIOS 2012
Enero-junio
(Millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes (a)	CLC Tramitadas ¹ (b)	Compro-metido (c)	Acuerdos de ministración (d)	Ejercido (e=b+c+d)	Saldos ²		
						Enero-junio (f=a-e)	No subsanado reasignable enero-marzo (g)	Abril-junio (h=f-g)
Total	492,836.2	469,424.6	6,467.5	10,515.8	486,407.9	6,428.3	303.4	6,124.8
Salud	54,662.4	48,188.3	818.2	1,585.7	50,592.3	4,070.1	0.0	4,070.1
Hacienda y Crédito Público	29,915.4	27,494.6	709.8	206.4	28,410.7	1,504.7	196.1	1,308.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	44,641.8	43,513.5	176.7	0.0	43,690.1	951.6	24.4	927.2
Procuraduría General de la República	6,161.1	5,549.4	187.7	0.0	5,737.1	424.1	23.3	400.7
Desarrollo Social	43,171.0	42,512.7	32.8	330.0	42,875.5	295.5	0.0	295.5
Marina	10,755.9	9,516.5	949.4	0.0	10,465.9	290.0	0.0	290.0
Economía	13,679.8	13,065.2	87.6	340.8	13,493.5	186.2	0.0	186.2
Gobernación	13,131.2	11,369.4	858.2	733.9	12,961.5	169.7	0.0	169.7
Relaciones Exteriores	3,460.1	3,246.4	75.6	0.0	3,322.0	138.1	8.2	129.9
Energía	3,333.5	3,245.3	25.2	0.0	3,270.5	63.0	2.5	60.6
Tribunales Agrarios	500.1	385.4	46.6	0.0	432.0	68.1	9.8	58.3
Reforma Agraria	2,998.3	2,910.2	22.5	0.0	2,932.6	65.7	12.1	53.5
Educación Pública	136,676.7	135,916.4	105.8	605.4	136,627.6	49.1	27.0	22.1
Trabajo y Previsión Social	2,353.3	2,235.9	116.0	0.0	2,351.9	1.3	0.0	1.3
Presidencia de la República	1,331.6	1,302.2	28.4	0.0	1,330.6	1.0	0.0	1.0
Defensa Nacional	26,665.9	26,665.9	0.0	0.0	26,665.9	0.0	0.0	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	50.6	50.6	0.0	0.0	50.6	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,669.7	11,669.5	0.0	6.5	11,676.0	-6.3	0.0	-6.3
Seguridad Pública	16,864.7	16,864.7	0.0	22.0	16,886.7	-22.0	0.0	-22.0
Turismo	3,924.7	3,117.3	26.1	806.0	3,949.5	-24.8	0.0	-24.8
Función Pública	709.8	556.8	52.9	366.3	976.0	-266.2	0.0	-266.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	23,672.4	23,127.5	73.3	750.0	23,950.9	-278.5	0.0	-278.5
Comunicaciones y Transportes	42,506.4	36,920.9	2,074.7	4,762.9	43,758.5	-1,252.1	0.0	-1,252.1

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

junio.

² Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los acuerdos de ministración.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁴ De conformidad con lo previsto por el último párrafo del Artículo 23 de la LFPRH, los subejercicios presupuestarios en que incurran las Dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades paraestatales, deben subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario, dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos. La SHCP está obligada a reportar al respecto oportunamente a la Cámara de Diputados, así como hacerle llegar la información necesaria.

El subejercicio por 4 mil 070.1 millones de pesos en que se incurrió en el Ramo Salud, representa el 63.3 por ciento del subejercicio total acumulado al segundo trimestre. Dicho subejercicio se concentra preponderantemente en gasto corriente (3 mil 024.4 millones de pesos) que incluye subsidios y transferencias a la población, afectando a los programas Seguro Popular, el Seguro Médico para una Nueva Generación, la Prevención y Control de las Adicciones y la conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud.

En cuanto al subejercicio del Ramo Hacienda y Crédito Público por un mil 504.7 millones de pesos, éste representa el 23.4 por ciento del subejercicio total acumulado al segundo trimestre. Dicho subejercicio se concentran en el gasto corriente con un mil 128.3 millones de pesos. Los programas afectados corresponden a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; al Servicio de Administración Tributaria y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El subejercicio de 951.6 millones de pesos en el Ramo Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se distribuye entre gasto corriente, 605.7 millones de pesos; servicios personales, 215.1 millones de pesos; y gasto de capital, 130.8 millones de pesos. Entre las acciones y programas donde no se ejercieron los recursos se encuentran las acciones en concurrencia con las entidades federativas en materia de inversión, sustentabilidad y desarrollo de capacidades; la generación de proyectos de investigación; el registro, control y seguimiento de programas presupuestarios y las actividades de apoyo administrativo, entre otros.

Por su parte, la Procuraduría General de la República presenta un subejercicio de 424.1 millones de pesos, que se concentra en gasto corriente, 271.2 millones de pesos; servicios personales, 89.9 millones de pesos y gasto de capital, 63.0 millones de pesos. El subejercicio afecta principalmente la investigación y persecución de los delitos de orden federal.

En el Ramo Desarrollo Social, el subejercicio por 295.5 millones de pesos se distribuye entre servicios personales, 122.3 millones de pesos; gasto corriente, 103.6 millones de pesos y gasto de capital, 69.7 millones de pesos. Afecta al Programa 70 y más, Hábitat, Oportunidades y otros programas.

El subejercicio en el Ramo Marina por 290 millones de pesos se distribuye entre gasto corriente por 119.1 millones de pesos y gasto de capital por 170.9 millones de pesos, con efectos sobre los proyectos de inversión y los programas de mantenimiento a cargo de la Secretaría de Marina.

Por otra parte, en la parte final de la Tabla 8, se encuentran algunos ramos que reportan un sobre-ejercicio de recursos, es decir, que ejercieron un monto mayor al presupuesto modificado al segundo trimestre. Entre dichos ramos destacan: Comunicaciones y Transportes; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Función Pública, Turismo y Seguridad Pública.

Finalmente, dentro de la clasificación económica del gasto, a nivel de capítulos, el subejercicio reportado por 6 mil 428.3 millones de pesos se distribuyó de la siguiente manera: un mil 520.6 millones de pesos corresponden al capítulo de servicios personales, esto es, el 24.8 por ciento del subejercicio; 4 mil 664.8 millones de pesos se ubican en el resto del gasto corriente, es decir, 76.2 por ciento del subejercicio y 4.0 por ciento corresponde a gasto de capital. Cabe recordar que el gasto corriente comprende los subsidios y transferencias a la población.

3. Clasificaciones Funcional y Económica

3.1 Clasificación Funcional

La clasificación funcional no presenta un calendario para comparar el monto ejercido contra el programado, por lo que el análisis en este apartado se restringirá a las variaciones reales anuales entre el acumulado al segundo trimestre de 2012 y el correspondiente al mismo periodo del año anterior. Esta clasificación se basa en las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mismas que se agrupan en tres modalidades básicas: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

Por su participación en el gasto programable, la modalidad Desarrollo Social es la de mayor importancia en el presupuesto. Durante el primer semestre de 2012, el gasto erogado en ésta se incrementó en 8.3 por ciento con respecto al primer semestre del año anterior. No obstante este incremento, el gasto en Desarrollo Social perdió importancia en el gasto programable al pasar de 60.1 por ciento en 2011 a 58.6 por ciento en 2012 (Tabla 9).

Entre las funciones de desarrollo social más importantes está Educación, la cual incrementó su participación en el gasto programable de 19.3 a 19.4 por ciento de 2011 a 2012, con un incremento en los recursos ejercidos de 12.1 por ciento. Le siguen en importancia Protección Social, misma que disminuye su participación en el gasto programable de 17.5 por ciento en 2011 a 17 por ciento en 2012, no obstante, el monto de recursos ejercidos durante el primer semestre del año se incrementó en términos reales 7.8 por ciento.

Otra función con poca importancia en el presupuesto, pero con un importante crecimiento real en los recursos ejercidos es Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales, cuyo gasto aumentó 61.1 por ciento.

Tabla 9
Gasto Programable, enero-junio de 2012
Clasificación Funcional
 (millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Variación Real %
	Enero-Junio	Estructura	Enero-Junio	Estructura	
Total	1,250,200.4	100.0	1,438,744.0	100.0	11.2
Poderes y Entes Autónomos	29,740.6	2.4	35,141.9	2.4	14.2
Legislación	5,681.8	0.5	6,069.2	0.4	3.2
Justicia	19,168.0	1.5	19,470.6	1.4	-1.9
Coordinación de la Política de Gobierno	4,890.8	0.4	9,602.0	0.7	89.7
Poder Ejecutivo	1,220,459.8	97.6	1,403,602.1	97.6	11.1
Gobierno	81,098.9	6.5	100,583.7	7.0	19.8
Justicia	9,636.3	0.8	12,930.0	0.9	29.6
Coordinación de la Política de Gobierno	5,816.6	0.5	11,793.4	0.8	95.9
Relaciones Exteriores	2,710.0	0.2	3,044.3	0.2	8.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	9,315.1	0.7	16,222.9	1.1	68.3
Seguridad Nacional	33,052.5	2.6	32,959.8	2.3	-3.7
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	16,657.0	1.3	19,741.6	1.4	14.5
Otros Servicios Generales	3,911.4	0.3	3,891.8	0.3	-3.9
Desarrollo social	751,724.1	60.1	842,504.8	58.6	8.3
Protección Ambiental	12,649.2	1.0	10,008.7	0.7	-23.6
Vivienda y Servicios a la Comunidad	101,090.2	8.1	99,151.8	6.9	-5.2
Salud	170,562.2	13.6	197,199.4	13.7	11.7
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	7,414.0	0.6	12,359.5	0.9	61.1
Educación	241,098.1	19.3	279,624.2	19.4	12.1
Protección Social	218,596.7	17.5	243,998.7	17.0	7.8
Otros Asuntos Sociales	313.7	0.0	162.5	0.0	-50.0
Desarrollo económico	376,956.1	30.2	434,987.7	30.2	11.5
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	8,025.8	0.6	14,634.7	1.0	76.2
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	50,433.2	4.0	51,578.5	3.6	-1.2
Combustibles y Energía	267,015.1	21.4	309,300.3	21.5	11.9
Minería, Manufacturas y Construcción	24.9	0.0	35.0	0.0	35.8
Transporte	26,516.8	2.1	25,715.7	1.8	-6.3
Comunicaciones	5,321.0	0.4	9,764.2	0.7	77.3
Turismo	3,086.9	0.2	3,513.8	0.2	10.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	16,376.9	1.3	19,705.4	1.4	16.3
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	155.6	0.0	740.1	0.1	359.6
Fondos de Estabilización	10,680.7	0.9	25,526.0	1.8	130.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)	1,078.0	0.1	11,932.7	0.8	969.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	9,602.7	0.8	13,593.3	0.9	36.8

Nota: Las sumas pueden no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con Información del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al segundo trimestre de 2012.

El gasto ejercido de la modalidad Desarrollo Económico representó 30.2 por ciento del gasto programable, y en términos reales se incrementó en 11.5 por ciento, con relación a lo ejercido en el mismo periodo de 2011. La función más relevante del Desarrollo Económico es Combustibles y Energía, cuya participación en el gasto programable se incrementó de 21.4 por ciento en 2011 a 21.5 por ciento en 2012. Cada una de las funciones restantes representa menos del 5 por ciento del gasto programable, destacando, por el incremento anual en el ejercicio del gasto, Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos (359.6 por ciento), Comunicaciones (77.3 por ciento) y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General (76.2 por ciento).

De las tres modalidades principales, Gobierno presenta la mayor tasa de crecimiento en los recursos ejercidos, 19.8 por ciento; asimismo, incrementó su participación en el gasto programable de 6.5 por ciento a 7 por ciento entre 2011 y 2012.

Otras funciones relevantes dentro del gasto programable son Seguridad Nacional, cuyos recursos ejercidos al primer semestre de 2012 disminuyen en 3.7 por ciento respecto al mismo periodo de 2011, seguida de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, que tuvo un crecimiento real de 14.5 por ciento entre el primer semestre de 2011 y el mismo periodo de 2012.

Los fondos de estabilización se encuentran regulados por la fracción IV del Artículo 19 de la LFPRH. Los fondos tienen el mayor crecimiento real, 130.9 por ciento, incrementando su influencia en el gasto programable de 0.9 por ciento a 1.8 por ciento. Este empuje provino, principalmente, del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, cuyo crecimiento real en el periodo fue de 969.5 por ciento, merced a los ingresos petroleros.

De lo anterior se evidencia que las funciones con el mayor crecimiento real anual son las modalidades de desarrollo económico y gobierno, así como los fondos de estabilización debido a la canalización de los excedentes petroleros. La tasa de crecimiento real anual del gasto en la modalidad de desarrollo social es inferior a la del gasto programable y a la de las otras modalidades de gasto.

3.2 Clasificación Económica

La clasificación económica señala el ejercicio del gasto público de acuerdo a la naturaleza y objeto del gasto público. El gasto corriente se divide en los capítulos de servicios personales, gasto de operación, subsidios y transferencias y otros. Por otra parte, el gasto de capital se distribuye entre inversión física directa, subsidios y transferencias para inversión y otros.

Al primer semestre de 2012, el gasto corriente se ubico en un billón 115 mil 057.2 millones de pesos, equivalente a 77.5 por ciento del gasto programable; en tanto el gasto de capital explica 22.5 por ciento, que en términos reales se tradujo en crecimientos anuales de 10.8 y 17.2 por ciento, respectivamente (Tabla 10).

El gasto corriente como proporción del gasto programable disminuyó ligeramente, con relación a lo reportado en el mismo periodo de 2011. El capítulo de servicios personales representa 38.8 por ciento del gasto corriente, y en términos reales, se incremento 4.8 por ciento con respecto al mismo periodo de 2011. Los servicios personales se concentran en las funciones de Salud, 22.7 por ciento; Educación Pública, 41.8 por ciento; Combustibles y Energía, 12.4 por ciento y Seguridad Nacional; 5.3 por ciento; entre estas cuatro explican el 82.2 por ciento de los servicios personales.

Tabla 10
Gasto Programable, Enero Junio de 2012
Clasificación Económica

(Millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Variación real %
	enero-junio		enero-junio		
	Observado	Estructura %	Observado	Estructura %	
Gasto Programable ¹	1,250,200.4	100.0	1,438,744.0	100.0	10.8
Gasto Corriente	984,258.8	78.7	1,115,057.2	77.5	9.1
Servicios personales ²	397,702.0	31.8	432,736.5	30.1	4.8
Poderes y entes autónomos	20,623.7	1.6	22,114.9	1.5	3.2
Administración Pública Federal	224,352.1	17.9	242,855.2	16.9	4.2
Dependencias del Gobierno Federal	78,305.8	6.3	85,640.8	6.0	5.3
Entidades de control directo	119,926.4	9.6	129,790.3	9.0	4.2
Transferencias ³	26,119.9	2.1	27,424.1	1.9	1.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ⁴	152,726.2	12.2	167,766.4	11.7	5.8
Otros gastos de operación	176,307.2	14.1	201,115.6	14.0	9.8
Pensiones y jubilaciones ⁵	189,384.2	15.1	208,959.6	14.5	6.2
Subsidios, transferencias y aportaciones ⁶	211,512.6	16.9	246,468.7	17.1	12.2
Subsidios	156,523.8	12.5	187,222.6	13.0	15.2
Transferencias ³	23,653.6	1.9	24,898.4	1.7	1.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ⁴	31,335.3	2.5	34,347.6	2.4	5.5
Ayudas y otros gastos	9,352.7	0.7	25,776.8	1.8	165.3
Gasto de Capital	265,941.6	21.3	323,686.9	22.5	17.2
Inversión física	254,207.8	20.3	298,655.8	20.8	13.1
Directa	162,504.9	13.0	175,266.2	12.2	3.8
Subsidios, transferencias y aportaciones	91,702.9	7.3	123,389.5	8.6	29.5
Subsidios	20,745.9	1.7	45,517.5	3.2	111.2
Transferencias ³	8,773.4	0.7	7,549.5	0.5	-17.2
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ⁴	62,183.6	5.0	70,322.6	4.9	8.9
Otros gastos de capital	11,733.8	0.9	25,031.1	1.7	105.4
Directa ⁷	1,816.3	0.1	11,120.4	0.8	489.4
Transferencias ⁸	314.8	0.0	317.4	0.0	-3.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ⁴	9,602.7	0.8	13,593.3	0.9	36.3
Subsidios, transferencias y aportaciones totales ⁹	313,133.1	24.3	383,768.9	25.7	18.0
Subsidios	177,269.7	14.2	232,740.1	16.2	26.4
Transferencias	32,741.8	2.6	32,765.2	2.3	-3.7
Entidades Federativas y Municipios	103,121.6	7.5	118,263.6	7.3	10.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

¹ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

² Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades de control presupuestario indirecto.

³ Se refiere a las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto.

⁴ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, donde se registran los recursos para el Fondo de los municipios para seguridad pública. Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); de los Convenios de Reasignación; así como los subsidios a los municipios para seguridad pública.

⁵ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

⁶ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

⁷ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

⁸ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

⁹ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2012, SHCP.

En cuanto al gasto de operación, éste creció 9.8 por ciento, con relación al mismo periodo de 2011. Las pensiones y jubilaciones aumentaron 6.2 por ciento, debido al incremento de la pensión media, así como el mayor número de jubilados respecto al mismo periodo de 2011.

El gasto de capital tuvo un crecimiento real de 17.2 por ciento, superior al del gasto corriente, con ello aumentó su peso relativo en el gasto programable, ya que pasó del 21.3 por ciento en el 2011 a 22.5 por ciento en el segundo trimestre de 2012. El principal componente es la inversión física que representa el 20.8 por ciento del gasto programable. De este conjunto, la inversión directa, esto es, la que realiza el Gobierno Federal a través de las dependencias y entidades, se ubico en 3.8 por ciento en términos reales y se incrementó la que se lleva a cabo a través de subsidios y transferencias en 29.5 por ciento.

4. Gasto Federalizado

4.1 Recursos transferidos a entidades federativas y municipios

En el periodo enero-junio de 2012, el Gasto Federalizado pagado a las Entidades Federativas y Municipios ascendió a 616 mil 261.4 millones de pesos, cifra que incluye 49 mil 434.4 millones de pesos, que se transfirieron a los gobiernos locales por vía de Convenios. En su conjunto, el gasto federalizado presentó un crecimiento del 7.4 por ciento, en términos reales, respecto a monto transferido al primer semestre de 2011. (Véase Tabla 11).

Tabla 11
Gasto Federalizado pagado al segundo trimestre, 2011-2012
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-junio				
	Pagado 2011 (a)	Pagadas 2012 (c)	Estructura % Pagado 2012 (c)	Diferencia (c)-(a)	Variación % real (c)/(a)
Total	552,252.2	616,261.4	100.0	64,009.2	7.4
Participaciones Federales (Ramo 28)	245,840.9	255,682.7	41.5	9,841.8	0.1
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) ¹	248,913.7	276,218.9	44.8	27,305.3	6.8
Subsidios (Ramo 23) ²	19,474.0	34,925.3	5.7	15,451.4	72.7
Convenios	38,023.6	49,434.4	8.0	11,410.8	25.2

Nota: Para el año 2011 se trata de cifras preliminares. n.a.: No aplica, n.d.: No disponible.

¹ Incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

² Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas donde se incluyen: el Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas, el Fondo Regional, el Fondo de Modernización de los Municipios, los fondos metropolitanos, a programas regionales, el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para realizar la comparación entre el gasto federalizado pagado al primer semestre de 2012, en relación al monto originalmente aprobado para el periodo (Tabla 12), sólo se encuentran disponibles los datos de las transferencias de los Ramos 28 Participaciones Federales, 33 Aportaciones y 25 Previsiones para servicios educativos, ya que son los únicos fondos cuya distribución se calendarizó (Tabla 12). No obstante, es importante señalar que dichos ramos concentran el 86.3 por ciento del Gasto Federalizado pagado por el Gobierno Federal, al cierre del segundo trimestre.

Tabla 12
Gasto Federalizado aprobado y pagado al segundo trimestre de 2012
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-junio			
	Aprobado 2012 (b)	Pagadas 2012 (c)	Diferencia (c)-(b)	Variación % (c)/(b)
Participaciones + Aportaciones	520,995.0	531,901.7	10,906.7	2.1
Participaciones Federales (Ramo 28)	254,414.3	255,682.7	1,268.4	0.5
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) ¹	266,580.7	276,218.9	9,638.3	3.6

Nota: Para el año 2011 se trata de cifras preliminares. n.a.: No aplica, n.d.: No disponible.

¹ Incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La suma del Gasto Federalizado pagado asociado a los Ramos 28, 25 y 33, ascendió al término del segundo trimestre a 531 mil 901.7 millones de pesos, monto que resulta superior en 10 mil 906.7 millones de pesos, a lo aprobado en el PEF 2012, lo que equivale a un incremento del 2.1 por ciento.

Como se observa en la Tabla 12, los recursos pagados a través de los Ramos 33 y 25 son significativamente mayores a lo aprobado, en tanto que el Ramo 28 fue marginalmente superior en 0.5 por ciento en la misma comparación.

La brecha entre lo aprobado y lo pagado en ambos Ramos se explica por los siguientes efectos en los componentes del Gasto Federalizado:

- Las Participaciones Federales⁵ pagadas a las entidades federativas en el periodo enero-junio 2012 ascendieron a 255 mil 682.7 millones de pesos. Este monto es mayor en un mil 268.4 millones de pesos a lo estimado para este periodo, lo que significa una aumento del 0.5 por ciento, debido a que:

⁵ Las Participaciones Federales son transferencias que no están etiquetadas, por lo que las entidades federativas pueden hacer libre uso de ellas para los fines que les convengan, y no son fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), pero si por parte de los órganos locales de fiscalización.

- Se obtuvieron recursos adicionales por un mil 022.3 millones de pesos, provenientes de Incentivos Económicos⁶, es decir 24 por ciento superior a lo aprobado (programado);
- Se registraron 953.2 millones de pesos más por el remanente de los Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos.
- Sin embargo, los IEPS a la Ventas Final de Diesel y Gasolina⁷, -la parte que corresponde a las entidades,⁸- fue inferior a lo estimado en 2 mil 066.8 millones de pesos, lo que implica una merma del 16.8 por ciento.
- Las Aportaciones Federales⁹ pagadas ascendieron a 276 mil 218.9 millones de pesos para el periodo enero-junio 2012. Este monto estuvo por encima de lo programado en 9 mil 638.3 millones. Los motivos de esto fueron los siguientes:
 - El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) pagó recursos adicionales a los programados al mes de junio, por 8 mil 003.8 millones de pesos. Es importante mencionar que en este rubro se incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos para el Distrito Federal, que en materia educativa complementa al FAEB.
 - El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) presentó erogaciones adicionales por un mil 634.5 millones de pesos, debido al pago de mayores servicios personales respecto de los estimados originalmente.

⁶ Estos son recursos originados en las facultades tributarias que el gobierno federal cede a las entidades federativas, en materia de fiscalización y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones federales; los recursos transferidos por este concepto incluyen los aprovechamientos (multas y recargos) asociados a ellas.

⁷ Se refiere a los recursos por el sobrepago a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

⁸ Las entidades federativas lo recaudan y administran, teniendo sólo que reportar los resultados a la SHCP.

⁹ Las Aportaciones Federales son transferencias etiquetadas o condicionadas para rubros como salud, educación, seguridad pública, infraestructura, saneamiento financiero y desarrollo social, entre otros; y son parte del gasto programable, por lo que su monto aprobado es del que efectivamente se dispondrá para ejercer.

Conclusiones

Al segundo trimestre de 2012, el desempeño de las principales variables superó las expectativas que se tenían al principio del año, lo que permitió registrar un déficit público inferior al que se había estimado. En particular, la dinámica de la economía, así como el desempeño de los precios internacionales de la mezcla de petróleo mexicano, permitió que se incrementaran los Ingresos Presupuestarios.

Pero al mismo tiempo que los Ingresos Presupuestarios se incrementaron, el gasto ha observado cierto nivel de rezago. Si bien los rubros de gasto vinculados a la Recaudación Federal Participable se vieron beneficiados, como las Participaciones Federales y algunos Fondos del Ramo 33 Aportaciones, y otros renglones como las ADEFAS se incrementaron, el resto del gasto programable permaneció ligeramente por abajo del monto aprobado para el segundo trimestre.

Las premisas establecidas en el programa económico para 2012 no se identifican claramente, por una parte, no se está ejerciendo el gasto conforme se calendarizó haciendo énfasis en los dos primeros trimestres; por otra parte, ramos como Marina y PGR, asociados a la seguridad pública presentan un subejercicio del gasto, en áreas como investigación o mantenimiento y creación de infraestructura. En materia de desarrollo social hay programas como 70 y más y Oportunidades que presentan subejercicios.

De la misma manera en materia de desarrollo económico, PEMEX, presenta un importante retraso en materia de inversión, que puede aunarse al subejercicio de los recursos para el campo de SAGARPA y en materia de apoyos a los pueblos y comunidades indígenas.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 30 de julio de 2012. Publicado en el portal electrónico:

http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2012/segundo_trimestre_2012/Informe%20o.%20Trimestre%20de%202012.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012. En su portal electrónico:

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2012/index.html>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Calendario del Gasto Neto Total en clasificación administrativa. En su portal electrónico:

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/comunicacion/2012/index.html>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
www.cefp.gob.mx

Director General: Mtro. Edgar Díaz Garcilazo

Director de área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Lic. Cecilia Reyes Montes